INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 4 de Agosto de 1.999

Señores
Accionistas de la compañía
TROPICAGUA S.A.
Ciudad.

He examinado el Balance General y el correspondiente Estado de resultados de la compañía **TROPICAGUA S.A.** al 31 de Diciembre de 1998 y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

El mismo presenta razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de las operaciones para el año 1998 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como los actos de los administradores, cumplen con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.

La correspondencia los libros de actas de la junta general, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión en la compañía **TROPICAGUA S.A.** no ha existido un incumplimiento significativo de las obligaciones como Agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el Año terminado.

Atentamente,

Ing. Jesica Azua
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE COMISARIOS
GUAYAQUIL

04 AGO